

## III. Otras Resoluciones

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

**RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2004, de la Dirección General de Explotaciones Agrarias, por la que se concede el Título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina “Nuevo Calvache del Rocío”, del término municipal de Salorino, registrada con nº 126/CC/0081 a nombre de D. Jaime Sebastián de Erice Sánchez-Ocaña.**

De conformidad con el punto 2 del Real Decreto 791/1979, de 24 de febrero, y el punto 1, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, además del artículo 3 del Decreto 78/2003, de 15 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente y punto 4, artículo 9 del Decreto 158/1999, de 14 de septiembre, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, esta Dirección General, al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, RESUELVE conceder el título de Granja de Protección Sanitaria Especial, a la explotación porcina “NUEVO CALVACHE DEL ROCÍO”, propiedad de D. JAIME SEBASTIÁN DE ERICE SÁNCHEZ-OCAÑA, situada en el término municipal de Salorino, que se encuentra inscrita en el Registro de Explotaciones Porcinas con el nº 126/CC/0081.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la notificación de la misma, ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, todo sin perjuicio de cualquier otro que tuviera el interesado.

Mérida a 13 de febrero de 2004.

El Director General de Explotaciones Agrarias,  
JUAN CARLOS ANTEQUERA PINTIADO

**RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2004, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sobre la inscripción de la Sociedad Agraria de Transformación “Las Indias”.**

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a esta Dirección General de Política Agraria Comunitaria, se acuerda

publicar la constitución, conforme al Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, e inscripción en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de la Sociedad Agraria de Transformación número EX-060100, denominada “LAS INDIAS”, cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social la explotación agrícola de la tierra, tiene un capital social de tres mil ciento veinte euros (3.120,00 €). Su domicilio social se establece en c/ conquistadores nº 48 bajo, de Gadiana del Caudillo (Badajoz). La responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por 4 socios fundadores y su Junta Rectora figura compuesta por: D. Merced Antúnez Sánchez como Presidente; D<sup>a</sup> Josefa Rubio Broncano como Secretario; D. José Joaquín Antúnez Sánchez y D. Francisco Antúnez Silva como Vocales.

En Mérida, a 23 de febrero de 2004.

El Director General de Política Agraria Comunitaria,  
ANTONIO CABEZAS GARCÍA

**RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2004, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sobre la inscripción de la Sociedad Agraria de Transformación “Solfruit”.**

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a esta Dirección General de Política Agraria Comunitaria, se acuerda publicar la constitución, conforme al Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, e inscripción en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de la Sociedad Agraria de Transformación número EX-060099, denominada “SOLFRUIT” cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social la producción y comercialización de frutas y hortalizas, tiene un capital social de tres mil euros (3.000,00 €). Su domicilio social se establece en Avda. de García Lorca, s/n. de Gadiana del Caudillo (Badajoz). La responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por 3 socios fundadores y su Junta Rectora figura compuesta por: D. Juan María Morillo Domínguez como Presidente; D<sup>a</sup> Ángela Galindo Caro como Secretaria y D. Antonio Morillo Albasolo como Vocal.

En Mérida, a 23 de febrero de 2004.

El Director General de Política Agraria Comunitaria,  
ANTONIO CABEZAS GARCÍA